



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Exceso de provisiones

En el apartado de exceso de provisiones se incluyen las diferencias positivas entre provisiones dotadas y los importes liquidados correspondientes. Los saldos de este apartado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	2025	2024
Exceso de provisiones	-	3.080.448

Otros resultados

Los saldos de este epígrafe para los ejercicios 2025 y 2024, presentan el detalle siguiente, en euros:

	2025	2024
Gastos excepcionales		
Provisiones AEAT	(3.437.757)	-
Adecuación campo de fútbol	(1.977.717)	-
Regularizaciones de saldos	(24.039)	(314.142)
Sanciones y recargos	(708.689)	(92.754)
	(6.148.203)	(406.896)
Ingresos excepcionales		
Regularizaciones de saldos.	5.548	30.382
Devoluciones de subvenciones y otros	572.847	301.696
Adjudicación plazas	288.921	527.333
	867.316	859.411
	(5.280.887)	452.515

Resultado financiero

Los saldos de este epígrafe para los ejercicios 2025 y 2024, presentan el detalle siguiente, en euros:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos financieros	6.343.437	5.952.480
Gastos financieros	(415.944)	(125.474)
Diferencias de cambio	(93.730)	(8.454)
	5.833.763	5.818.552

Los ingresos financieros incluyen en su mayor parte, intereses devengados por imposiciones a plazo fijo, productos financieros estructurados garantizados al vencimiento y fondos de inversión, además de remuneraciones de las cuentas corrientes (Nota 8).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Información adicional

Con respecto a los epígrafes de “Gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2025 y 2024, cabe resaltar los aspectos siguientes:

- Las transacciones efectuadas por la RFEF en moneda extranjera corresponden a servicios recibidos.
- Los gastos han sido afectados a cada uno de los programas, atendiendo a su naturaleza, con el detalle siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Gestión de la RFEF	112.848.755	124.033.336
Actividades deportivas	199.183.309	185.130.452
Alta competición	61.409.809	84.011.980
Actividades de formación	2.092.782	2.011.248
Gastos fuera de programa	8.467.084	8.115.435
	384.001.738	403.302.451

(17) Operaciones con partes vinculadas:

A efectos de presentación de las presentes cuentas anuales de la RFEF, se entenderán por entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así serán entidades vinculadas según la adaptación del plan general contable a federaciones deportivas de 2 de febrero de 1994, tanto los clubes y otras asociaciones deportivas y las federaciones de ámbito autonómico, como cualquier otra entidad relacionada deportivamente con la federación.

Desde el punto de vista económico, serán entidades vinculadas, las que cumplan las condiciones establecidas en el Plan General de Contabilidad para ser definidas a estos efectos, como empresas del grupo o asociadas. Dentro de ellas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 podemos señalar las siguientes, en euros:

	2025				
	Inversión	Préstamos	Saldos	Servicios prestados	Servicios recibidos
Fundación RFEF	-	700.000	45.557	-	-
Ciudad del Fútbol, S.L.U.	3.000	700.000	(43.206)	204.676	2.594.052
Novanet Automation Consultants, S.L.	1.250.000	-	(37.960)	-	577.017
Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	-	(1.400.000)	(58.392)	-	-
Total	1.253.000	-	(94.001)	204.676	3.171.069



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

	2024				
	Inversión	Préstamos	Saldos	Servicios prestados	Servicios recibidos
Fundación RFEF	-	700.000	45.557	-	-
Ciudad del Fútbol, S.L.U.	3.000	700.000	(292.220)	191.069	2.800.176
Novanet Automation Consultants, S.L.	1.250.000	180.937	(30.834)	-	510.352
Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	-	(1.400.000)	(64.806)	-	-
Total	1.253.000	180.937	(342.303)	191.069	3.310.528

El préstamo participativo concedido a Ciudad del Fútbol S.L.U. por importe de 700.000 euros, fue dispuesto en su totalidad en los ejercicios 2020 y 2021.

Por otro lado, desde el punto de vista deportivo, las partes vinculadas con la RFEF a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, presentan el siguiente detalle, en euros:

	2025				
	Préstamos	Saldos	Ayudas entregadas	Servicios prestados	Servicios recibidos
Federaciones territoriales	4.849.757	(1.890.261)	41.041.941	1.553.990	696.275
Clubes	1.071.638	14.968.099	133.009.790	67.359.033	87.373.524
Otras entidades deportivas	-	12.192.371	-	63.096.793	399.078
Total	5.921.395	25.270.209	174.051.731	132.009.816	88.468.877

	2024				
	Préstamos	Saldos	Ayudas entregadas	Servicios prestados	Servicios recibidos
Federaciones territoriales	4.727.367	(9.408.820)	41.048.365	1.245.682	437.143
Clubes	1.606.875	18.745.955	131.692.238	60.250.728	88.336.864
Otras entidades deportivas	-	42.675.820	-	91.740.809	684.907
Total	6.334.242	52.012.955	172.740.603	153.237.219	89.458.914

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, modifica el Real Decreto-ley 5/2015, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. Entre otras cosas, se modifica la letra c) del apartado 1 del artículo 6, estableciendo un porcentaje del 2 por 100 como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado y de las infraestructuras federativas, así como a la mejora de la competitividad de las categorías no profesionales a través de la actualización de su estructura.

En los ejercicios 2025 y 2024, la RFEF realizó el pago del 1 % correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente a las Federaciones Autonómicas de los importes recibidos por los clubes y entidades participantes en el Campeonato Nacional de Liga, como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado, según se establece en el artículo 6.1 c) del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril.

Por otro lado, dentro de "otras asociaciones y entidades deportivas", encontramos los importes correspondientes a UEFA, FIFA, LNFP y otros menores, correspondientes a importes recibidos por participaciones de las selecciones en competiciones internacionales y por proyectos. Cabe señalar que todos los ingresos que UEFA destina a los clubes españoles por sus participaciones en competiciones europeas son recibidos por la RFEF, la cual los distribuye a sus clubes afiliados.